



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0996-2014-UNAP
Iquitos, 03 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 005-2014-DMDCM-D-FCF-UNAP, presentado el 30 de junio de 2014, por don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, para que participe en el curso "Modelamiento Hidrológica con HEC-HMS y SIG", organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, que se realizará del 22 al 24 de agosto de 2014, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales ;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 21 al 25 de agosto de 2014, de don **Denilson Marcell Del Castillo Mozombite**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, **dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación y una **asignación económica de S/500.00** (Quinientos y 00/100 nuevos soles) para pago de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.:FCF,OGA,OGP, OGRH, Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Archivo(2)
mpc.



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL